

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT



DECRETO EXENTO N° 9.750.480
PUERTO MONTT, 15 OCTUBRE 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La adquisición de camión nuevo para la Delegación Municipal de Alerce.
- 2.- La destinación de su aparcamiento definitivo.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación :

BODEGA MUNICIPAL BALMACEDA N° 222 :

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-26	CAMION	CBLZ. 21-1	ALCALDÍA	DELEG. ALERCE

2° CUMPLASE con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT



OBA/RMR/hr.

